**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

**ISMAEL** **MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA,** Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos de la entidad, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo**, a fin de exhortar al titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, en apego a sus facultades constitucionales y legales, contemplen en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024, los recursos económicos suficientes y necesarios en la partida presupuestal correspondiente a seguridad pública, con el propósito de garantizar este derecho humano;de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las cifras más recientes sobre homicidios dolosos en México, revelan un acumulado de cerca de 168 mil homicidios durante esta administración federal. Una administración que, en este último año de gobierno, tiene cerca de 2500 registros al mes. Las proyecciones no son para nada alentadoras y al cierre, se tendrá un panorama que refleje el nivel de inseguridad que padece el país, con cifras incomparables con otros sexenios de la época contemporánea.

Así mismo, en Chihuahua las condiciones particulares no dejan de ser preocupantes. Ciudad Juárez, se encuentra dentro de las ciudades con alerta de viaje por parte del Departo de Estado de los Estados Unidos, específicamente por la delincuencia y el secuestro, resalta la prohibición de paso por Anapra, además de la peligrosidad en zonas como Casas Grandes. En general, un catálogo publicado por el vecino país del norte, donde únicamente 2 de las 32 entidades del país, se consideran bajo precauciones normales para viajar.

Según información del Instituto Mexicano para la Competitividad, la inseguridad tiene una repercusión directa en aspectos económicos como el ingreso per cápita, las exportaciones, gasto del gobierno y el sector formal de la economía. La evidencia internacional, refleja que los países con mayor índice de violencia, tienen un crecimiento porcentualmente menor a aquellos catalogados con estabilidad en seguridad interior.

Bajo esta realidad, Chihuahua representa un motor importante para la economía nacional, como ya en otras ocasiones lo hemos dicho desde esta tribuna. Simboliza un territorio de potencial para la exportación, manufactura e inversión en diversos rubros. La explotación del desierto debe ser una oportunidad, no un impedimento en materia de energías limpias. Estas han sido las metas fijadas y con esfuerzo bien enfrentadas por el gobierno del estado.

El momento para reflexionar sobre el destino de los recursos públicos, hace por demás imperioso que, se valore dentro del presupuesto para el año venidero, un gasto público que permita hacerle frente a la inseguridad, para de esta forma, garantizar el imperio de la ley, el irrestricto apego al Estado de Derecho y con ello, condiciones armónicas que repercutan, entre múltiples aspectos, en mejores condiciones económicas para México, así como paz para nuestras familias.

Como parte de los objetivos de la Agenda 2030 de la ONU, se reconoce que la inseguridad representa una grave amenaza para el desarrollo sostenible. A finales de 2022, a nivel mundial se registraron 108,4 millones de desplazamientos forzosos por motivo de los conflictos violentos. Las desigualdades e injusticias estructurales, dificultan garantizar los derechos humanos, por tanto, enfrentar real y decididamente todas las formas de delincuencia organizada, abonan al fortalecimiento de la gobernanza, con todo lo que ello implica.

Según el Índice de Paz México 2023, durante el pasado año, nuestro país se ubicó solo por debajo de Ucrania, como el país más peligroso para ejercer el periodismo. De igual manera, el riesgo alcanzó a los activistas ambientales que, sumaron 54 muertes. No sin dejar pasar el riesgo para los cuerpos policiacos, que llegó a 403 elementos asesinados. En general, en los últimos años arriba de los dos tercios de homicidios registrados, han sido mediante armas de fuego.

La adopción de medidas que terminen con todas las formas de violencia, al igual que la corrupción, protegen las libertades fundamentales. De esta forma, es relevante contar con un presupuesto que robustezca las instituciones, ello solamente siendo certeros y viables en su asignación. La sensibilidad al tema, va más allá de colores partidistas, porque todas y todos los mexicanos, estamos expuestos a los efectos de la inseguridad o los colaterales, en sus repercusiones en materia económica e incluso de salud pública.

Dotar de mayores recursos a las áreas de seguridad, es una inversión a la calidad de vida de las y los mexicanos. Contemplar tanto a estados como a municipios, abre el camino a que juntos, resolvamos de forma responsable la seguridad. Por tanto, asignar presupuesto a equipamiento, infraestructura, profesionalización, certificación y capacitación de las áreas de seguridad, como lo hacía en 2008 el Subsidio para la Seguridad en los Municipios, restructurado en 2016 para convertirse en el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública, abonaba a la coordinación municipal y estatal.

Con la desaparición del FORTASEG en 2021, que llegó a destinar cerca de 300 millones a este tema, se dejaron de dotar herramientas desde lo local, para la seguridad. Hay que subrayar que el subsidio cubría la evaluación de control de confianza de las policías municipales, ofrecía la posibilidad de contar con recursos para la homologación policial y mejores condiciones laborales para los elementos policiacos, su equipamiento, además de la inversión a bases de datos de seguridad pública e incluso centros telefónicos para la atención de llamadas de emergencia.

El subsidio no solamente se enfocaba en robustecer aspectos tecnológicos o de infraestructura, sino también en el desarrollo de las personas que son parte de las instituciones de seguridad, particularmente en las áreas de igualdad de género y derechos humanos. En específico y de acuerdo a programas de prioridad nacional se contemplaba:

1. Desarrollo, profesionalización y certificación Policial.
2. Sistema nacional de información para la seguridad pública.
3. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal.
4. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
5. Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
6. Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia.

En general, todos ellos aspectos fundamentales para contar con policías, mecanismos o en general, instituciones con la posibilidad de hacer frente a la crisis de seguridad que se vive en todo el país. El desequilibrio entre el aumento de la violencia y la falta de atención en el gasto, impacta directamente en la actuación del gobierno, dejando en desventaja la acción que al caso se exige.

La responsabilidad compartida entre los niveles de gobierno, debe reencauzarse con atención a no solamente aquellas áreas que son de interés particular de la actual administración federal. Basta recordar la reciente aprobación, por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, de un subsidio para que, la Ley Federal de Derechos beneficie a lo que se llamó fortalecimiento del sistema aeroportuario y el Tren Maya, bajo la coordinación de la SEDENA y Marina.

En este escenario, la creación o desaparición de subsidios, no debe obedecer a más que la planeación, medición obtención de resultados con beneficios a la mayor población posible. La paz, bienestar y armonía en las comunidades de Chihuahua, al igual que en todo el país, es una prioridad. Lo números reales, no solo oficiales sino también de organizaciones no gubernamentales, lo demuestran con claridad. Es el momento de voltear al norte y el norte es en gran medida Chihuahua.

**ACUERDO**

**PRIMERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, en apego a sus facultades constitucionales y legales, contemplen en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024, los recursos económicos suficientes y necesarios en la partida presupuestal correspondiente a seguridad pública, con el propósito de garantizar este derecho humano

**SEGUNDO.** Se envíe copia del presente acuerdo, así como de la Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo que le dio origen, a las autoridades mencionadas en el artículo anterior, para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID** | **DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS** |
| **DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE** | **DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ** |
| **DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN** | **DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO** |
| **DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ** | **DIP. ISMAEL PEREZ PAVÍA** |
| **DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ** | **DIP. SAÚL MIRELES CORRAL** |
| **DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA** | **DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS** |
| **DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN** | **DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ** |

Esta hoja de firmas pertenece a la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, en apego a sus facultades constitucionales y legales, contemplen en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024, los recursos económicos suficientes y necesarios en la partida presupuestal correspondiente a seguridad pública, con el propósito de garantizar este derecho humano.